



RESOLUCIÓN EXENTA 015/ **000669**

REF.: APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIAS POR EXHIBICIÓN PROGRAMA TV EN PROVINCIA DE CHAÑARAL Y HUASCO, DIRIGIDA A LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA, Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

COPIAPÓ, **03 JUN. 2011**

**VISTOS:**

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta **015/030 de 09-02-2011**, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**CONSIDERANDO:**

- 1 Que, mediante Correo electrónico de fecha 02-06-2011, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos solicitó el llamado a Licitación Pública para contratar el servicio de Exhibición del Programa TV en Provincias de Chañaral y Huasco, dirigida a las familias, de la Región de Atacama.
- 2 Que este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
- 3 Que el costo de estos bienes es inferior a 100 UTM, y de acuerdo a lo señalado en el decreto N° 250 del 24.09.2005 del Ministerio de Hacienda corresponde aplicar el procedimiento de Trato Directo y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 2366/2007 procede autorizar al procedimiento de trato directo y los términos de referencia mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

**RESUELVO:**

1. AUTORIZARSE el llamado a Licitación Pública por un monto inferior a 100 UTM, para la contratación del servicio de Exhibición del Programa TV en Provincias de Chañaral y Huasco, dirigida a las familias, de la Región de Atacama.
2. PUBLÍQUESE la presente Resolución, los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. APRUEBENSE los siguientes Términos de Referencia para la contratación antes mencionada.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (PT)**



*Silvia Álvarez Matthews*

SILVIA ALVAREZ MATTHEWS  
DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA (S)

SAM/CGJ/MHC/GOM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Oficina de Partes.
- Unidad de Adquisición